

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2022-2170



Fecha de ingreso:05-07-2022

Fecha de emisión:19-07-2022

Folio:2022-2170

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SUMAIN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

Domicilio: FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LEON

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	15	29.03	24.25	16.69	TERRAZA, PORCHE Y VOLADOS	20,197.54
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	15	435.45	363.75	250.35		2,019.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	435.45	363.75	250.35		2,019.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	435.45	363.75	250.35		2,019.75
TOTALES			1,306.35	1,091.25	751.05		\$ 26,256.79

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO DE CHIHUAHUA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

101 - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO SOVIO
RA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- Disp.
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-07-2022 12:27:31

Usuario:

Dirección: null

302c02142ed7112c3ec674b4d155eh49bada10ead7b2f5de021440e76ebh4c42465f5cda6h4hcf8ae74d8173c192